



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

MODALIDAD TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TITULO:

**“ESTUDIO DEL TRATAMIENTO LEGISLATIVO DEL DELITO DE TORTURA
EN LA LEGISLACIÓN PENAL PERUANA”**

Presentado por:

**LEYDI ELIZABETH CORDOVA RIVERA
BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
LIMA – PERU**

Para optar el Título Profesional de Abogado

Fecha de Sustentación:

29/01/2017

LIMA - PERÚ

2017

RESUMEN

Debemos precisar que la tortura constituye la más grave de las violaciones a los derechos fundamentales de los seres humanos. Destruye su dignidad al degradar su cuerpo y causar heridas, muchas veces irreparables, en la mente y el espíritu de las personas. Las nefastas consecuencias de esta atroz violación de los derechos humanos se extienden a la familia de las víctimas y a todo su entorno social.

Mediante la utilización de la tortura, los valores y principios sobre los que se asientan la democracia y toda forma de convivencia humana pierden significado y vigencia.

Empero, no obstante los esfuerzos hechos, en materia de prevención, los avances no han sido los suficientes, tanto en el ámbito nacional como en el regional.

❖ **Palabras Claves:** Tortura, Delito, Institución, Víctima, Estado.